



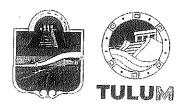
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL. 30 En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los _ días del mes de _ LCCC del año Dos Mil Veintitres, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito) on oficinas ubicadas señalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; indamento en lo Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio sefialado al rubro y; palmente al SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A PREVENTIVO MUNICIPAL, C. DEL POLICIA Actors to Che Dirección General de Seguridad con grado de adscrito a la Pública Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, numero: sector: lugar de detención (MCCSION la patrulla Con nac civ do inf Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justici Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CU DIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona arda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente: en CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR -----En este acto se le concede el uso d sunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; dabra al es informado que tiene derecho a da de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere o En concordancia con on el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS su caso à la quejo HECHOS: SE RESUELVE ----FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO ROO, SE RESUELVE SOBRE LA GONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑ -----MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. () () () () () () () () () (
VI.OTROS:
V.ANEXOS: CC MOCHOS VI.OTROS: 1- NOTO MOCHOS
VI.OTROS: (NETCYNGETIVE
no de la consigna el liva Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
The state of the separation of all these Chairs deberg tomar en consideración lo signiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
Para la applicación de las sanciones el Juez Civico deocia folhar en consideración lo organismo (allo o o o o o
a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del dafio causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
d). La raipaidancia
f). La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglar nto en vigor siendo que tiene derecho a multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y com lo selva tos numerales 32 y 33 según se caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para de la resulta jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITE MOS MA AZA PINCACION DE LA MULTA
ARTICULO 35.—Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente inpo, sión o la sanción, así como el monto o alcance de di sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomárse en cuenta la naturaleza de la fig. come, la los medios empleados en su ejecución, la magnitud sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomárse en cuenta la naturaleza de la fig. come, la los medios empleados en su ejecución, la magnitud sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomárse en cuenta la naturaleza de la fig. come, la los medios empleados en su ejecución, la magnitud sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomárse en cuenta la naturaleza de la fig. come.
ARTICULO 35 Para la calificación de las lanas e initiacciónes, y la sorregión de la figura de la misma debe fornarse en cuenta la naturaleza de la figura de la medios empleados en su ejecución, la magnitud
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impuisaron a como en en entre entre a ras conditiones de control de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizados sano in confeso a la equidad y la justicia.
5 11 d 5 mondo is rotificando, quienes firman al mar
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y el ergan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al mar y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna REC'RSO DE INCONFORMIDAD Prese a esta resolución para jo cual debe expresar en este acto su inconformid
REC RSO DE INCONFORMIDAD———————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de l'ulum costato del dicho Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es proporcionan para la formulación de dicho Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es proporcionan para la formulación de dicho
expediente. ————————————————————————————————————
Para consultar nuestro A 30 Privació d'Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tuluni gou mon transparente la troca provincia de la consultar nuestro A 30 Privació de Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tuluni gou mon transparente la troca provincia de la consultar nuestro A 30 Privació de Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tuluni gou mon transparente la transparente la consultar nuestro A 30 Privació de Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tuluni gou mon transparente la transparente la consultar nuestro A 30 Privació de Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tuluni gou mon transparente la consultar nuestro A 30 Privació de Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tuluni gou mon transparente la consultar nuestro A 30 Privació de Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tuluni gou mon transparente la consultar nuestro A 30 Privació de Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tuluni gou mon transparente la consultar nuestro de la consultar nuestro de Integral en el portal oficial web a servicio de la consultar nuestro de la consultar nues
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVIÇO MUNICIPAL ENTURNO
C. JOEZ CIVICO MONICIPAL EL PONTO
Rest of the second of the seco
→
FIRMA DE CONTORMIDAD DEL TIFRACTOR
and the same of th
A JAN OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

上 10 元代,10 元元,10 元元,10



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TUL	FR JUM, QUINTANA	RACCION: ROO, SE IMP	DEL RE	EGLAMENTO DE JUSTICI. OR LA SANCION DE
FECHADE SALIDA: 31 65 /2	<u> 3 · </u>			
HORA DE SALIDA: 17:00 HT	75			•
JUEZ QUE LIBERA: Acla ()	OVG			
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA	MI LIBERACION TO LEN EL EXPEDIENT	DAS Y CADA UN. E ADMINISTRATIV	A DE MIS PER NET TO SEÑALAD	VAS DE LAS CUALES SE
	an Jili Najiy		Jy	ı.
			2	

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA On política de los estados unidos mexicanos, en CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍV PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS <u> AUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE</u>

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL ZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO. Derecho a hacer del conocimiento de un familia

o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodía en que ada momento.

Derecho a recibir atención médica si juna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo considerar ón de r ediço, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio

Derecho a ser respetado en su cenona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuep reclui en las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometio g nomento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su

Derecho a conmut n impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que be sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el actor en forma escrita.

nor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

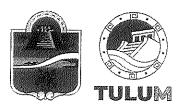
o por un traductor o intérprete.

oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



PAG. 3 DE 3

VERSIÓN PUBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

RÁNSITO:	FISCALIA;	JUZGADO CÍVICO:	
Aunicipio de Tulum; 115 fracci Aunicipio de Tulum. Respetuo: n la Ciudad da Tulum. Ouic re ec est esc n:	tion Politica del Estado de ones IV, X y XX del Reglai samente expongo lo sigui		de to de l'isticia Cívica para el bilia. Transito y Bomberos del
	/	NFORMATIVA DE POLICIA CAPTOR S HECHOS QUE NOTIVARON LA DETENCION)	PATRULLA:
Company of the second of the s			en e

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

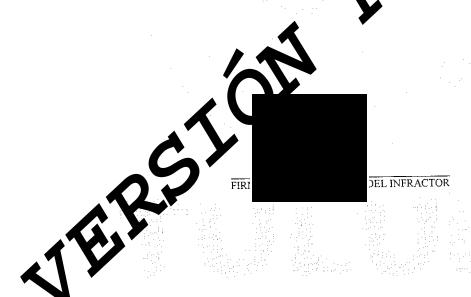


FECHA DE SALIDA: 31 05 /23

HORA DE SALIDA:

JUEZ QUE LIBERA Ada Victoria Cordova

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINÍS RA TVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO II: 0.21-0.29%	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO II: 0.21-0.29%	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS LEVE MODERADO SEVERO LCO DILICO CO LCO DILICO CO SEVERO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LEVE MODERADO SEVERO LCO DILICO CO LCO LCO DILICO CO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LC	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS LEVE MODERADO SEVERO LCO DILICO CO LCO DILICO CO SEVERO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LEVE MODERADO SEVERO LCO DILICO CO LCO LCO DILICO CO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LC	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS LEVE MODERADO SEVERO LCO DILICO CO LO LO LEVE MODERADO SEVERO LO LEVE MODERADO SE LEVERO LO LEVE MODERADO SEVERO LO LEVERDO SE LEVERDO SEVERO LO LEVERDO SEVERO LO LEVERDO SEVERO LO LEVERDO SE LEVERDO SEVERO LO LEVERDO SEVERO SEVERO LE LEVERDO SE LEVERDO SEVERO SEVERO SEVERO SEVERO SEVERO SEVERO SEVERO SEVERO SE LA SEVERO SEVERO SEVERO SE LA SEVERO SEVERO SE LA SEVERO SEVERO SE LA SEVERO SEVERO SE LA SEVE	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS LEVE MODERADO SEVERO LCO DILICO CO LCO DILICO CO SEVERO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LEVE MODERADO SEVERO LCO DILICO CO LCO LCO DILICO CO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LC	
GRADO II: 0.06-0.20% GRADO III: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS LEVE MODERADO SEVERO LCO DILICO CO INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS: La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de inóxicación da que se encuentra: ALIENTO ETILICO: 1.NORMAL 2MINIMO 3EVIDE TE A-FRANCO ARTICULA PALABRAS: 1BIEN 2REGULAR 3INCOHEPENTOS 4NADA MOVIENTOS: 1NORMAL 2COORDINADOS 3REGULAR 4NULOS MARCHA: 1NORMAL 2CLAUDICANTE 3ATAXIN 4NULOS GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA. TOTAL: PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA; PUPILAS: INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS: CUAL TIEMPO DE USO: NAS MESES AÑOS	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS LEVE MODERADO SEVERO LCO DILICO CO LCO DILICO CO SEVERO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LCO DILICO CO LEVE MODERADO SEVERO LCO DILICO CO LCO LCO DILICO CO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LCO LC	
LEVE MODERADO SEVERO LLCO LLCO CONTROL	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS: La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de joxic crón. A que e éncuentra: ALIENTO ETILICO: I.NORMAL 2MINIMO 3EVIDE JEFRANCO ARTICULA PALABRAS: IBIEN 2REGULAR 3INCOHEDENTS 4NADA. MOVIENTOS: INORMAL 2COORDINADOS 3REGULAR 4NULOS MARCHA: INORMAL 2CLAUDICANTE 3ATAXIN 4NULA GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA. TOTAL: PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA; PUPILAS: INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS: CUAL TIEMPO DE USO: NAS MESES AÑOS	•
ALIENTO ETILICO: 1.NORMAL 2MINIMO 3EVIDE TEFRANCO ARTICULA PALABRAS: 1BIEN 2REGULAR 3INCOHEDENTS 4NADA MOVIENTOS: 1NORMAL 2COORDINADOS 3REGULAR 4NULOS MARCHA: 1NORMAL 2CLAUDICANTE 3ATAXI 4NULOS GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS. GRADO IV. ESTUPOR O COMA. TOTAL: PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA; PUPILAS: INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS: CUAL TIEMPO DE USO: NAS MESES AÑOS	ROMEO
MOVIENTOS: MARCHA: INORMAL 2COORDINADOS 3REGICAR 4NULOS 4NULA GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS: GRADO IV: ESTUPOR O COMA. PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA; PUPILAS: INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS: CUAL TIEMPO DE USO: NAS MESES AÑOS	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA. PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA; PUPILAS: INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS: CUAL TIEMPO DE USO: NAS MESES AÑOS	
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ-DEDO: MARCHA; PUPILAS: INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS: CUAL TIEMPO DE USO: NAS MESES AÑOS	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS: CUAL TIEMPO DE USO: LAS MESES AÑOS	
CUAL TIEMPO DE USO: MAS MESES AÑOS	*
DIAGNOSTICO:	
Interregación agua princa Grado	
OBSERVACIONES:	
torgante more proportion addidaggarante a co	de a recover de
N CASO DECESIONES: TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: ADD CLINICO 1 SI 2 NO	Avans Culables
AD OCLINICO 1 SI 2- NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2- NO	
PONE EN RIESGO LA VIDA:	rapen Arter
9%	- Phanky January
在一种产生物质的现在分词,如此,并是自己的一种产生的一种产生的一种产生的一种产生的一种产生的一种产生的一种产生的一种产生	140 pormote
4.5% (4.5%) 3. DESCONOCIDO	Line .
9% 8% 9% LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:	vecencia resorta
1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	Appiningto.
3TRABAJO 4 CARRETERA	xateragnic Oxigen
5 ESCUELA 6 PARQUE	99/9
90 CO 8-LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y	
TXC1 1/2 (14 Zeg April 1 () Ch	FIRMA DEL MEDICO Dra. Elizabeth



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16,LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	. 1
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	AVV
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8,QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE AM LA TO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5, VIOLENCK AMI AR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE A AL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: